



**GUADALAJARA JALISCO. 07 SIETE DE NOVIEMBRE DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO.-----**

Por recibido el escrito presentado en oficialía de partes de este Tribunal el día 27 veintisiete de abril de 2018 dos mil dieciocho, suscrito por la **C. MARTHA PRECIADO QUIROZ, NOEMI VIRIDIANA LLAMAS DEL TORO, DIONICIO ALBERTO DÍAZ MENDOZA,** en su carácter de Secretario General, Secretario de Actas y Acuerdos y Secretario de Organización del **SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO,** anexando **a)** convocatoria de fecha 13 trece de Febrero del 2018, **b)** dos oficios con las planillas contendientes al Comité Directivo, **c)** Acta de Asamblea de Elección, **d)** copia autorizada de los Estatutos.-----

**V I S T O** el contenido del escrito de cuenta se advierte que mediante convocatoria del día 13 trece de febrero de dos mil dieciocho, fueron invitados los miembros del **SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN, JALISCO,** a participar en la Asamblea de Elección, misma que se desarrolló el 28 veintiocho de febrero del año en curso, bajo el siguiente orden del día; dentro del **primer y segundo punto** del orden del día, se nombró lista a los presentes contando con la asistencia de 90 noventa trabajadores, así mismo se nombró, Presidente, Secretario y Escrutador de la Asamblea, quienes llevaron el orden y control de la Asamblea, posteriormente se declaró de legal la misma en virtud

**ACTUACIONES**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN**  
**GOBIERNO DE JALISCO**

de existir quórum legal necesario, dentro del **tercer punto**, se dio a conocer el registro de dos planillas; siendo la primera la Roja encabezada ALEJANDRO BARAJAS MONTAÑO, y la planilla Amarilla encabezada por MARTHA LETICIA GUZMÁN ALCARAZ, por lo que se puso a consideración por votación obteniendo como resultado la planilla Amarilla como la ganadora con 54 cincuenta y cuatro votos, por 36 treinta y seis de la roja, enseguida se prosiguió a tomar la protesta de ley correspondiente la que los represente por el periodo del **2018-2021**, votando de manera unánime los asistentes a la Asamblea su conformidad para que dicha planilla sea quien los represente, por lo que se procedió a tomar la protesta respectiva a los integrantes de la planilla recién electa. -----

Ahora bien, para el desahogo del punto cinco tomó la palabra la secretario general y sin tener más asuntos que tratar se dio por terminada la asamblea., por lo que se determina que lo procedente es **TOMAR NOTA del cambio de comité Directivo**, toda vez que dicho cambio de comité fue aprobado por el Máximo Órgano de Gobierno que es la Asamblea y sus resoluciones son obligatorias para sus miembros, tal como se establece en el numeral 20 de los estatutos vigentes, así mismo los integrantes del comité Directivo cumplen cabalmente con los requisitos establecidos dentro, del numeral 56 de los estatutos del SINDICATO DEMOCRÁTICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO, el cual establece:-

**Art 56:** son requisitos para ser miembro de los cargos señalados en este capítulo los siguientes:

- I. Ser miembro activo de la Organización



*[Handwritten signature]*

- II. Tener antecedentes de militancia y afiliación cuando menos un año antes de la elección.
- III. No haberse hecho acreedor a sanción alguna por el Sindicato en un año antes de la elección
- IV. Tener la condición señalada de los Artículo 13 y 14 de los presentes Estatutos.
- V. Ser mexicano
- VI. Participar de manera obligatoria en un curso de capacitación política en el cual se incluyan mínimamente en los conocimientos de los documentos básicos.
- VII. Presentar un plan de Actividades
- VIII. No haber desempeñado cargos de confianza 12 meses antes de la elección.

Por lo que esta Autoridad toma nota del comité Directivo quedando integrado de la siguiente manera:

**ACTUACIONES**

TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFÓN

**GOBIERNO DE JALISCO**

NOMBRE	CARGO
MARTHA LETICIA GUZMÁN ALCARAZ	SECRETARIO GENERAL
DIONICIO ALBERTO DÍAZ MENDOZA	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN
NOEMI VIRIDIANA LLAMAS DEL TORO	SECRETARIO DE ACTAS Y ACUERDOS
MARTHA PATRICIA CAMPOS CHÁVEZ	SECRETARIO DE FINANZAS
EVERARDO MARTÍNEZ VÁZQUEZ	SECRETARIA DE TRABAJO Y CONFLICTOS
HERMES FARÍAS OLIVA	SECRETARIA DE SALUD
OSCAR ALFREDO PONS	SECRETARIA DE FOMENTO CULTURAL Y DEPORTIVO
RENE CASTAÑEDA CASTAÑEDA	SECRETARIA DE VIVIENDA Y PREVISIÓN SOCIAL

EX. ADMIVO. 102 A

JOSÉ CARMEN VÁZQUEZ FLORES y SAMUEL SÁNCHEZ SOLANO	VOCALES
--	---------

Debiendo regir por el periodo del **28 VEINTIOCHO DE FEBRERO DE 2018 DOS MIL DIECIOCHO AL 27 VEINTISIETE DE FEBRERO DE 2021 DOS MIL VEINTIUNO**, lo anterior de conformidad al numeral 36 de los estatutos que rigen la vida interna del Gremio sindical que se analiza. -----

Ordenándose agregar el escrito de cuenta y sus anexos a los Autos del expediente administrativo número **152-A** para que surta los efectos legales a que haya lugar, tomándose nota de la manera en que se indicó en el presente proveído de los acuerdos asumidos dentro de la Asamblea de fecha 28 veintiocho de febrero de 2018 dos mil dieciocho. -----

**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE AL SINDICATO DEMOCRATICO DE TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE TUXPAN JALISCO** en el domicilio señalado para ello siendo este el ubicado en la finca marcada con el número 737 de la Calle Manuel Acuña Col. Centro en Guadalajara, Jalisco.-----

Así lo resolvió por Unanimidad el Pleno del Tribunal de Arbitraje y de Escalafón del Estado de Jalisco, integrado por la **MAGISTRADA PRESIDENTE VERÓNICA ELIZABETH CUEVAS GARCÍA**, **MAGISTRADO JOSÉ DE JESÚS CRUZ FONSECA** y **MAGISTRADO JAIME ERNESTO DE JESÚS ACOSTA ESPINOZA**, quienes actúan ante la presencia del Secretario General **TAMARA METZERI MEDA HERNÁNDEZ**, quien autoriza y da fe. -----

